



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

18/2020

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Santiago del Estero

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsas Abreviada 18/2020
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Urgencia por Emergencia COVID-19
Expediente: EXP : 1703/2020
Objeto de la contratación: Adquisición de equipamiento informático - FCEyT - EMERGENCIA COVID-19
Rubro: Equipo de oficina y muebles, Informática
Lugar de entrega único: Oficina de Contrataciones Central (Av. Belgrano (S) N° 1912 (4200) SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero	Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero
Plazo y horario:	19/10/2020 hasta las 13:00 horas	Plazo y horario:	19/10/2020 hasta las 13:00 horas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero	Lugar/Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero
Fecha de inicio:	15/10/2020	Día y hora:	20/10/2020 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	20/10/2020 a las 10:00 hs.		



RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Notebook tipo INTEL I5 10ma generacion o AMD Ryzen 5, pantalla hasta 15.6 pulgadas IPS, 8gb RAM DDR4, SSD de 250gb, con Webcam, microfono, WiFi, Bluetooh, HDMI, USB 3.1 Type C, USEB 3.0 x2, USB 2.0 x1.	UNIDAD	5,00
2	Notebook tipo INTEL I5 10ma generacion o AMD Ryzen 5, Placa de Video de hasta 2gb, pantalla hasta 15.6 pulgadas IPS, 16gb RAM DDR4 2400MHz, SSD de 500gb, con Webcam, microfono, WiFi, Bluetooh, HDMI, USB 3.1 Type C, USEB 3.0 x2, USB 2.0 x1.	UNIDAD	1,00
3	Escaner. Velocidad de produccion: hsta 30 ppm a 200 dpi 300 dpi. Tamaño maximo del documento: 216x356mm (8,5 x 14 pulg.) modo para documentos largos: hasta 3 m (118.1 pulg.), Tamaño minimo del documento: 63,5 x 65,0 mm (2,5 x 5,56 pulg); anchura minima 50,8mm (2,0 pulg), compatible con documentos pequeños, como tarjetas de identificacion, tarjetas de formato duro con relieve y tarjeta de seguros, conectividad USB 3.0, Formato de archivos de salida: TIFF;JPEG;RTF;BM P;PDEF;PDF con capacidad de busqueda y PNG, Resolucion optica: 600 dpi, resolucion de salida: 100/150/200/240/250/300/400/600/1200 dpi.	UNIDAD	3,00
4	Camaras Web definicion 1080 FullHD, con Micrófono incorporado. Conexión USB 2.0, resolucion imagen minima 2mpx.	UNIDAD	10,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Convocatoria

La presente contratacion se registrá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y la Resolucion C.S. N° 60/2020.

ARTÍCULO 2: Efectos de la presentacion de la Oferta

La presentacion de la oferta significara de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptacion de las clausulas que rigen el llamado a contratacion.

ARTÍCULO 3: Objeto

Adquisición de equipamiento informatico - FCEyT (EMERGENCIA COVID-19)

ARTÍCULO 4: Lugar y fecha de Apertura de las ofertas

En el Área de Compras y Bs. Patrimoniales de la UNSE, Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero, el



Universidad Nacional de Santiago del Estero

día 20 de Octubre de 2020 a la hora 10:00, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la jurisdicción o entidad contratante.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

ARTÍCULO 5: Plazo de mantenimiento de las ofertas

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de **TREINTA (30) DIAS CORRIDOS**, a contar del día de presentación de la propuesta, o el que se fije en el pliego de convocatoria, prevaleciendo este último.

ARTÍCULO 6: Forma de cotización

Los oferentes podrán cotizar por todo o parte de lo solicitado, por renglón completo, indicando su precio UNITARIO con I.V.A. INCLUIDO.

La cotización deberá efectuarse en moneda nacional.

Las ofertas deberán presentarse mediante correo electrónico (compras.unse@gmail.com) en formato PDF.

El correo electrónico deberá decir en el Asunto "Contratación Emergencia Covid-19 N°----/2020 y el Nombre del Oferente".

ARTÍCULO 7: Documentación a presentar por el oferente

1. Constancia de Inscripción en la Administración Nacional de Ingresos Públicos (A.F.I.P.)
2. Casilla de correo electrónico
3. Constancia emitida por entidad bancaria, donde se consigne:- Tipo de cuenta bancaria.- N° de CBU, o Alias.

La Oferta deberá contener la marca de todos los renglones cotizados como así también la forma de presentación (packs, caja, unidad, etc.).

ARTÍCULO 8: Entrega del material

La entrega de la mercadería será realizada en la Unidad Operativa de Compras de la Unidad Ejecutora, mediante remitos por duplicado, el original será reservado por la dependencia receptora. La provisión del material o prestación del servicio se hará en el lugar y hora que se indique en la Orden de Provisión. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba en depósito de esta Universidad de los elementos contratados o su entrega en la oficina destinataria.

ARTÍCULO 9: Facturación

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformación definitiva y deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará en Mesa de Entradas de la UNSE. Avda. Belgrano (s) 1912 – Santiago del Estero.



Universidad Nacional de Santiago del Estero

ARTÍCULO 10: Plazo de pago

El plazo para el pago de las facturas será de diez (10) días CORRIDOS.

ARTÍCULO 11: Jurisdiccion administrativa

La sola presentación de la oferta significa, la aceptación lisa y llana de la Jurisdicción Administrativa, la aplicabilidad de las disposiciones legales y sus reglamentaciones, como asimismo el sometimiento al fuero Federal de Santiago del Estero, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.